TEST A2

EDICIÓN 2026

# Técnico Medio de Administración General Servicio Social

## Comarca de Somontano de Barbastro

## Más de

# 1.450 Preguntas

1.351 de exámenes oficiales + 119 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

| 56 | 60 | 2 | 638 |
|---|---|---|---|
| temas del programa oficial | preguntas de prueba de nivel | simulacros de examen | páginas |

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOE)
Edición noviembre de 2026

# Esto es una muestra



Tiene 32 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 638 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Medio de Administración General Servicio Social de la Comarca de Somontano de Barbastro**.

### El libro entero

## 34,90 €

PDF de 638 páginas: 1.470 preguntas con su solución explicada.

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

### Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Medio-de-Administracion-General-Servicio-Social-Comarca-de-Somontano-de-Barbastro-A2.html

Precios a 16 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

# Índice

56 temas · 1.470 preguntas


Créditos y aviso legal 5

De dónde sale este libro 6

Cómo usar este libro 7

Prueba tu nivel 8

**PARTE 1 · Test por temas** 33

Tema 1 La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. Estructura y contenido esencial. 34

Tema 2 La Organización territorial del Estado en la Constitución. Administración Central y Periférica. Comunidades Autónomas. Administración local. 45

Tema 3 El Estatuto de Autonomía de Aragón. Principios Informadores. La Comunidad Autónoma de Aragón. Organización Institucional. Las Cortes y el Justicia de Aragón. 56

Tema 4 Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad reglamentaria de las entidades locales. Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. Reglamento orgánico. 65

Tema 5 Las Comarcas en la Comunidad Autónoma de Aragón: órganos y funciones. Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón. Ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro. 74

Tema 6 Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos. 82

Tema 7 Las personas ante la actividad de la Administración: derechos y obligaciones. El interesado: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento. 91

Tema 8 La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal. 103

Tema 9 El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La forma y la motivación. 115

Tema 10 La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia. 124

Tema 11 La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho. 136

Tema 12 La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad: procedimiento y límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. 145

Tema 13 Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. El derecho de acceso a archivos y registros. Los registros administrativos. 157

Tema 14 Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. 166

Tema 15 La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. La adopción de medidas provisiones. El tiempo en el procedimiento. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. La instrucción del procedimiento. Sus fases. La intervención de los interesados. 179

Tema 16 Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad. 191

Tema 17 Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. 203

Tema 18 La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local. 215

Tema 19 La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas. 228



**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 20 Los contratos del sector público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. 240

Tema 21 Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez. Recurso especial en materia de contratación. 252

Tema 22 Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación pública en las entidades locales. 261

Tema 23 Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. 270

Tema 24 Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación. 282

Tema 25 Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación. 292

Tema 26 El contrato de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato. Cumplimiento y resolución. 302

Tema 27 El contrato de concesión de obras. Líneas generales de las actuaciones preparatorias, ejecución de las obras, derechos y obligaciones de las partes, régimen económico financiero de concesión. 311

Tema 28 El contrato de concesión de servicios. Delimitación. Líneas generales del régimen jurídico, ejecución, modificación y cumplimiento. 320

Tema 29 El contrato de suministro. Regulación y ejecución del contrato de suministros. Cumplimiento y resolución. 329

Tema 30 El contrato de servicios. Delimitación y características: contenido, límites y sistemas de determinación del precio. Ejecución de los contratos de servicios. Resolución. 338

Tema 31 Los contratos de las Administraciones locales. Competencias en materia de contratación en las entidades locales. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales. 347

Tema 32 Actividad subvencional de las Administraciones públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. Normativa aragonesa sobre subvenciones. 356

Tema 33 La Base de Datos Nacional de Subvenciones. La publicidad de subvenciones y demás ayudas públicas. Normativa reguladora de la publicidad. 365

Tema 34 Los bienes de las entidades locales. Clases. Alteración de la calificación jurídica. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. 374

Tema 35 El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto. La prórroga del presupuesto. 382

Tema 36 La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación. 390

Tema 37 La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación. 399

Tema 38 La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales. La consolidación presupuestaria. 407

Tema 39 Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las corporaciones locales: establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento. Los planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de ajuste y de saneamiento financiero. Suministro de información financiera de las entidades locales. 415

Tema 40 Los recursos de las haciendas locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios. 424

Tema 41 El personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen jurídico. El texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa de aplicación. Las competencias en materia de personal. El empleo público local y su organización. Derechos y deberes de los empleados públicos locales. Sistemas de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. 432



**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 42 Selección de personal. Los procesos selectivos en la Administración pública y su conexión con la Oferta de Empleo Público. Principios constitucionales. Acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. El personal funcionario al servicio de las Administraciones públicas: funcionarios de carrera y funcionarios interinos. La selección de los funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas. Provisión de puestos de trabajo en la función pública. Los deberes y derechos de los funcionarios. La carrera administrativa. Promoción interna. 444

Tema 43 El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas. Selección. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato de trabajo: contenido, duración y suspensión. Negociación laboral, conflictos y convenios colectivos. 457

Tema 44 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa. Evaluación de Riesgos. Medidas de Prevención. 470

Tema 45 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones generales. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. 482

Tema 46 La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas de igualdad. El principio de igualdad en el empleo público. 492

Tema 47 Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Título preliminar. Derecho a la igualdad de trato y no discriminación. El derecho a la igualdad de trato y no discriminación en determinados ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Garantías del derecho a la igualdad de trato y no discriminación. 504

Tema 48 La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón (I). Disposiciones generales. Derechos y deberes en materia de servicios sociales. Sistema público de servicios sociales. 513

Tema 49 La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón (II). Catálogo de servicios sociales. Planificación de los servicios sociales. Régimen competencial y organizativo. Participación ciudadana. Calidad de los servicios sociales. Financiación. Iniciativa privada. Inspección y régimen sancionador. 522

Tema 50 Decreto 30/2023, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón. 531

Tema 51 Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón. 540

Tema 52 Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributiva. 549

Tema 53 Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales de Aragón. 558

Tema 54 Ley 39/2006, de Dependencia. Disposiciones generales. El sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. La dependencia y su valoración. Reconocimiento del derecho. Financiación del Sistema y aportación de los beneficiarios. La calidad y eficacia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Infracciones y sanciones. 566

Tema 55 Legislación sobre prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón: conceptos y tipos de violencia hacia las mujeres; prevención, protección, recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma. 575

Tema 56 Reglamentos y ordenanzas fiscales del Centro de Servicios Sociales del Somontano de Barbastro. 584

**PARTE 2 · Simulacros de examen** 585

Simulacro 1 60 preguntas 586

Simulacro 2 60 preguntas 611

**Anexo: vigencia de los textos** 636



**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

# Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

**© 2026 oposicionesexpress.com.** Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

**Licencia de uso personal.** Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

**Sin carácter oficial ni afiliación.** Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por la Comarca de Somontano de Barbastro, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

**Alcance.** Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico Medio de Administración General Servicio Social de la Comarca de Somontano de Barbastro, publicada en el BOE. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

**Procedencia de las preguntas.** Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de la Comarca de Somontano de Barbastro.

**Preguntas de refuerzo.** Las 119 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

**Resultados.** Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

**Erratas.** Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Medio-de-Administracion-General-Servicio-Social-Comarca-de-Somontano-de-Barbastro-A2.html

# De dónde sale este libro



Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Medio de Administración General Servicio Social de la Comarca de Somontano de Barbastro**, publicada en el BOE. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.351 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de la Comarca de Somontano de Barbastro: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

## Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 23.123 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 56 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 20.

## Las preguntas de refuerzo

En 9 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **119 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

## Qué encontrarás

| Parte | Qué es |
|---|---|
| **Prueba tu nivel** | 60 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio. |
| **Parte 1 · 55 tests por tema** | En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una. |
| **Parte 2 · 2 simulacros** | Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria. |
| **Anexo de vigencia** | Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto. |


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

# Cómo usar este libro

## El examen de esta convocatoria

| 60 | 90 | 4 | +0,50 | −0,125 | 15 |
|---|---|---|---|---|---|
| preguntas + 5 de reserva | minutos | opciones por pregunta | cada acierto | cada error (1/4 de acierto) | sobre 30 para superarlo |

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

## El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

## Qué cubre y qué no

Cubre los 56 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

## La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

# Test por temas

**55**
tests, uno por tema

**1.290**
preguntas

**1.171**
reales de examen


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €**
**Cómpralo aquí ›**

Tema
1

# La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. Estructura y contenido esencial.



| 30 | 30 | 0 | 45 |
|---|---|---|---|
| preguntas en este test | reales de examen | de refuerzo | minutos recomendados |

Estas preguntas salen de 28 organismos distintos y de exámenes de 2017 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

**1** **El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:**

A La soberanía reside únicamente en la Corona.
B España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
C España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

**2** **España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:**

A La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
B La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
D La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Arquitecto (A1)

**3** **España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:**

A Estado democrático de Derecho
B Estado social de Derecho
C Estado democrático y parlamentario
D Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)


MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.470 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

**4** **Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:**

- **A** La Monarquía constitucional.
- **B** La Monarquía democrática.
- **C** La Monarquía parlamentaria.
- **D** La Monarquía de derecho.

Administración General del Estado · Auxiliar Administrativo (C2)

**5** **España se constituye en un Estado…**

- **A** social y democrático de Derecho
- **B** comunista y absolutista
- **C** social y democrático de hecho
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador (AP)

**6** **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

- **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- **B** La clase de soberanía,
- **C** La forma de estado.
- **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

**7** **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

- **A** Estado social y democrático de Derecho
- **B** Separación de poderes
- **C** Pluralismo político
- **D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

**8** **El Estado Social de Derecho:**

- **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- **C** Es un estado abstencionista.
- **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)




**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

**9** De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- A Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- D La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

**10** ¿En qué se fundamenta la Constitución Española?

- A En un Estado social y democrático de Derecho
- B En la indisoluble unidad de la Nación española
- C En la organización territorial del Estado
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

**11** El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

- A Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

**12** Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:

- A El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- B El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

**13** Señale, en función de lo establecido en la Constitución Española de 1978, cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA:

- A Los Estatutos deberán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.
- B El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla.
- C El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el derecho de usarla.
- D Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Generalitat Valenciana, 2024 · Inspección del Medioambiente (A1)


MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.470 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

**14** **La capital del Estado es:**

- **A** Toledo
- **B** Manresa
- **C** Madrid
- **D** Barcelona

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

**15** **Los Partidos Políticos:**

- **A** Son instrumento fundamental para la participación política.
- **B** Expresan el pluralismo platico en todos los campos.
- **C** Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- **D** Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

**16** **El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:**

- **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

**17** **El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:**

- **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

**18** **El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:**

- **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

**19** Según la Constitución, una norma que imponga una nueva pena más leve para un delito:

A No se aplica retroactivamente.
B Puede aplicarse retroactivamente.
C Ha de ser reglamentaria.
D Atenta contra el principio de legalidad penal si se aplica retroactivamente.

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, 2017 · Subalterno

**20** No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

A Jerarquía normativa.
B Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
C Seguridad jurídica.
D Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

**21** No está garantizado por la Constitución el principio de:

A Jerarquía normativa
B Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
C La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
D Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

**22** De acuerdo con el principio de jerarquía normativa en el ordenamiento jurídico español, ¿cuál de las siguientes relaciones entre normas se rige por este principio?

A La relación entre una ley estatal y una ley autonómica en materia de competencia exclusiva de la comunidad autónoma.
B La relación entre la normativa de la Unión Europea y una ley estatal.
C La relación entre una ley orgánica y un estatuto de autonomía.
D La relación entre un reglamento estatal y una ley estatal.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

**23** Los miembros del Tribunal Constitucional:

A Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional
B Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos, Abogados y Procuradores de los Tribunales, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional
C Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de veinte años de ejercicio profesional
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)




MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.470 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

**24** **El Tribunal Constitucional se compone de:**

- **A** 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- **B** 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; tres a propuesta del Gobierno, y tres a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- **C** 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, dos a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; dos a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y seis a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- **D** 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, dos a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; dos a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; cuatro a propuesta del Gobierno, y cuatro a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Valdemaqueda, 2025 · Administrativo (C1)

**25** **Según lo dispuesto en el Título IX, del Tribunal Constitucional, de la Constitución Española de 1978, se establece que el mismo:**

- **A** Se compone de 10 miembros nombrados por el presidente del Gobierno; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- **B** Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- **C** Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- **D** Se compone de 10 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Ayudante de Biblioteca (A2)

**26** **Señale la opción correcta sobre el control de los reglamentos:**

- **A** La vía de excepción no permite la inaplicación de un reglamento contrario a la ley por los Juzgados y Tribunales de la jurisdicción civil.
- **B** En cualquier momento, las Administraciones Públicas, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, podrán declarar la nulidad de las disposiciones administrativas en los supuestos previstos en el artículo 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **C** El Gobierno podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional reglamentos, adoptados por los órganos de las Comunidades Autónomas, que estime inconstitucionales. La impugnación producirá la suspensión de la disposición recurrida, pero el Tribunal, en su caso, deberá ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses.
- **D** La anulación de un precepto de una disposición general, por una sentencia firme, también implicará la de todos los actos administrativos firmes que lo hayan aplicado antes de que la anulación alcanzara efectos generales.

Junta de Extremadura, 2022 · Titulado superior jurídico (A1)


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

**27** **Está legitimado para interponer el recurso de amparo.**

- **A** El Presidente del Gobierno.
- **B** El Presidente de una Comunidad Autónoma.
- **C** El Ministerio Fiscal.
- **D** La Asamblea Legislativa de una Comunidad Autónoma.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

**28** **La solicitud de referéndum de ratificación cuando no se trata de un supuesto de reforma agravada de la Constitución:**

- **A** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse dentro de los quince días siguientes a su aprobación por al menos una décima parte de los miembros de alguna de las Cámaras.
- **B** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en los diez días siguientes a la aprobación de la reforma.
- **C** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse antes de la aprobación definitiva de la reforma en las Cámaras.
- **D** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en cualquier momento antes de la celebración de nuevas elecciones.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

**29** **El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución**

- **A** Debe celebrarse en todo caso
- **B** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- **C** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo Insular de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

**30** **En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:**

- **A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- **B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- **C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.
- **D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

# Soluciones — Tema 1



**Clave rápida** — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 **B** | 2 **B** | 3 **D** | 4 **C** | 5 **A** | 6 **D** | 7 **B** | 8 **B** | 9 **C** | 10 **B** |
| 11 **B** | 12 **A** | 13 **A** | 14 **C** | 15 **A** | 16 **C** | 17 **D** | 18 **A** | 19 **B** | 20 **B** |
| 21 **B** | 22 **D** | 23 **A** | 24 **A** | 25 **C** | 26 **C** | 27 **C** | 28 **A** | 29 **B** | 30 **A** |

**Aciertos**

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30

PARTE 1

**1** **B**

**Art. 1 CE** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

**2** **B**

**Art. 1 CE** Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

**3** **D**

**Art. 1 CE** La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

**4** **C**

**Art. 1 CE** La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

**5** **A**

**Art. 1 CE** La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.

**6** **D**

**Art. 1 CE** La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

**7** **B**

**Art. 1 CE** El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8
**B**

**Art. 1 CE** El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

9
**C**

**Art. 2 CE** La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.



10
**B**

**Art. 2 CE** La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.

11
**B**

**Art. 3 CE** La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

12
**A**

**Art. 3 CE** La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

13
**A**

**Art. 4 CE** La Constitución establece que los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, por lo que su reconocimiento no es obligatorio. Si se reconocen, deben utilizarse junto a la bandera de España en los edificios públicos y actos oficiales. En cambio, las afirmaciones sobre el castellano y las demás lenguas oficiales se ajustan al artículo 3.

14
**C**

**Art. 5 CE** La Constitución española fija la capital del Estado en la villa de Madrid, sede de las instituciones generales y del Gobierno. Las demás ciudades mencionadas son capitales de provincia o municipios, pero ninguna ostenta esa condición a escala estatal. Conviene precisar que la capitalidad estatal es una previsión expresa del texto constitucional, no una mera convención administrativa.

15
**A**

**Art. 6 CE** La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.

16
**C**

**Art. 7 CE** La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17
**D**

**Art. 8 CE** La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

18
**A**

**Art. 9 CE** La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.



19
**B**

**Art. 9 CE** La Constitución solo prohíbe que las normas sancionadoras desfavorables miren hacia atrás; las que perjudican no pueden castigar conductas previas. En cambio, cuando una norma rebaja la pena beneficia al afectado, y nada impide que despliegue efectos sobre hechos anteriores. Por eso una sanción penal más leve sí puede aplicarse a situaciones pasadas. La irretroactividad se reserva, pues, a lo restrictivo de derechos; lo favorable admite efecto retroactivo.

20
**B**

**Art. 9 CE** El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

21
**B**

**Art. 9 CE** La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

22
**D**

**Art. 9 CE** El principio de jerarquía ordena las normas según su rango, de modo que la inferior no puede contradecir a la superior. El caso más claro es la subordinación del reglamento, dictado por el Gobierno o la Administración, a la ley aprobada por el Parlamento: un reglamento nunca puede oponerse a una ley. En cambio, las relaciones entre normas estatales y autonómicas o frente al derecho europeo no se resuelven por rango, sino por reparto de materias (competencia) y por primacía del derecho de la Unión.

23
**A**

**Art. 159 CE** Quienes integran el Tribunal Constitucional proceden de cuatro colectivos jurídicos: jueces y fiscales, profesores universitarios, funcionarios públicos y abogados. En todos los casos deben ser juristas de reconocida competencia y acreditar más de quince años de ejercicio profesional. Conviene precisar que ni se incluye a los procuradores entre esos colectivos ni la antigüedad exigida sube a veinte años, pues el periodo mínimo es de quince.

24
**A**

**Art. 159 CE** El Tribunal Constitucional está formado por doce magistrados nombrados por el Rey. El reparto de propuestas se distribuye así: cuatro los propone el Congreso y cuatro el Senado, en ambos casos por mayoría reforzada de tres quintos; dos los propone el Gobierno y dos el Consejo General del Poder Judicial. El matiz decisivo está en la mayoría exigida a las Cámaras, que es de tres quintos y no de dos tercios, y en que ningún órgano propone más de cuatro nombres.


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

25
**C**

**Art. 159 CE** El órgano que controla la constitucionalidad de las leyes lo integran doce personas, todas designadas formalmente por el Rey. La propuesta corresponde a cuatro instituciones: el Congreso y el Senado eligen cuatro cada uno, siempre con mayoría reforzada de tres quintos; el Gobierno propone dos y el órgano de gobierno de los jueces otros dos. Conviene distinguir esta mayoría de tres quintos de la de dos tercios, que aquí no se exige, y mantener la cifra exacta de doce.

26
**C**

**Art. 161.2 CE** El artículo 161.2 de la Constitución permite al Gobierno impugnar ante el Tribunal Constitucional disposiciones y resoluciones de los órganos de las Comunidades Autónomas. La impugnación produce la suspensión de la disposición recurrida. El Tribunal Constitucional debe ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses.

27
**C**

**Art. 162 CE** Para pedir el amparo ante el Tribunal Constitucional están legitimados quienes invoquen un interés legítimo en la defensa de sus derechos fundamentales, junto con el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal, que actúa como garante de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos. Conviene distinguir esta vía de la del recurso de inconstitucionalidad, reservada al Presidente del Gobierno, a los presidentes y asambleas autonómicas, entre otros, que aquí no resultan habilitados.

28
**A**

**Art. 167 CE** En la reforma ordinaria de la Constitución, una vez que las Cortes aprueban el texto, el referéndum no es obligatorio: solo se celebra si lo piden al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras. Esa petición tiene un plazo tasado de quince días contados desde la aprobación. Por eso decimos que la consulta es potestativa, depende de esa solicitud minoritaria. Debe diferenciarse de la reforma agravada, donde el referéndum siempre resulta obligatorio.

29
**B**

**Art. 167 CE** En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

30
**A**

**Art. 168 CE** La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.




**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
2

# La Organización territorial del Estado en la Constitución. Administración Central y Periférica. Comunidades Autónomas. Administración local.



| 30 | 30 | 0 | 45 |
|---|---|---|---|
| preguntas en este test | reales de examen | de refuerzo | minutos recomendados |

Estas preguntas salen de 24 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

**1** ¿Qué forma adopta el Estado Español desde el punto de vista de su organización territorial?

A Unitario centralizado
B Unitario
C Plural descentralizado
D Unitario descentralizado

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

**2** De autonomía para la gestión de sus respectivos intereses:

A Solo gozan las Comunidades Autónomas
B Pueden gozar de tal autonomía las comarcas
C Gozan nada más que los municipios y las Comunidades Autónomas
D Gozan de ella todas las entidades en las que el Estado se organiza territorialmente

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

**3** Según la Constitución de 1978 el Estado se organiza territorialmente en:

A En municipios, provincias, comunidades autónomas e islas.
B En municipios, provincias, comunidades autónomas y comarcas.
C En ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos autonómicos.
D Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

**4** ¿La autonomía local reconocida por la Constitución implica potestad legislativa?

A Sí, en todo caso.
B No, aunque podrá suponerla.
C Sí, y para las Comunidades Autónomas también.
D No, en ningún caso.

Ayuntamiento de Lopera, 2022 · Administrativo (C1)


MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.470 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

**5** **Velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, el Estado garantiza la realización efectiva del principio de:**

A Igualdad
B Seguridad jurídica
C Justicia universal
D Ninguna de las anteriores es correcta.

Mancomunidad de La Ribera, 2021 · Administrativo

**6** **¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?:**

A Los municipios gozarán de personalidad jurídica plena.
B El gobierno y administración de los municipios corresponde a sus respectivos ayuntamientos.
C Los concejales serán elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida en su propio reglamento.
D Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

**7** **Indique cuál de las siguientes afirmaciones está contenida literalmente en el artículo 140 de la Constitución:**

A La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de capacidad jurídica plena.
B Los concejales serán elegidos por los alcaldes o por los vecinos.
C Los alcaldes serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio popular, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley.
D Ninguna de las anteriores respuestas se ajusta a la literalidad de la norma.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

**8** **La autonomía municipal reconocida constitucionalmente implica que los municipios pueden:**

A Aprobar leyes en materias de su competencia propia.
B Ejercer competencias sin estar sujetas a control administrativo alguno.
C Gestionar sus intereses y competencias propias con plena capacidad reglamentaria y organizativa.
D Establecer tributos sin límites, siempre que financien servicios locales.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022 · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

**9** **En referencia a la provincia, en la Constitución, en su artículo 141 recoge:**

A No se podrán crear agrupaciones de municipios de diferentes provincias.
B Cualquier alteración de los límites provinciales será aprobada por el parlamento de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca.
C La provincia tiene personalidad jurídica propia.
D Las Haciendas Locales tienen como objetivo garantizar la situación económica de los municipios.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

**10** **Según lo contenido en la Constitución, Título VIII, relativo a la Organización Territorial del Estado, señale la respuesta incorrecta:**

- **A** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena
- **B** En los archipiélagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos
- **C** No se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Policía Local (C1)

**11** **Según el tenor literal del artículo 142 de la Constitución Española, las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y:**

- **A** Se nutrirán únicamente de tributos propios y de participación en los del Estado.
- **B** Se nutrirán fundamentalmente de tributos ajenos y propios.
- **C** Se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- **D** Se nutrirán fundamentalmente de tributos ajenos, propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Caspe · Tesorero

**12** **En caso de no prosperar una iniciativa del proceso autonómico podrá reiterarse:**

- **A** Dentro de los 4 años siguientes.
- **B** Solamente pasados 5 años.
- **C** Pasados 3 años.
- **D** Solamente pasados 4 años.

Ayuntamiento de Cáceres · Administrativo (C1)

**13** **Según lo dispuesto en el artículo 145 de la Constitución Española, la norma fundamental no prevé:**

- **A** La federación de Comunidades Autónomas.
- **B** Un estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.
- **C** Sustituir la iniciativa de las Corporaciones Locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143 de la Constitución Española.
- **D** La constitución de una Comunidad Autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143 de la Constitución Española.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

**14** **Los Estatutos de autonomía… (señale la incorrecta):**

- **A** Deben contener la denominación de la Comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.
- **B** Deben contener la delimitación de su territorio.
- **C** Deben contener la denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.
- **D** La Reforma se aprueba por ley ordinaria.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

**15** **Según la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes opciones es correcta respecto a los Estatutos de Autonomía?**

- **A** Son la norma institucional superior de cada comunidad autónoma y del Estado.
- **B** El Estado los reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.
- **C** El procedimiento de reforma requerirá, en todo caso, la celebración de un referéndum y la aprobación por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.
- **D** Se aprueban por ley ordinaria.

Administración General del Estado, 2024 · Administrativo (C1)

**16** **Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:**

- **A** Bases de régimen minero y energético.
- **B** Los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales.
- **C** Legislación sobre pesas y medidas, determinación de la hora oficial.
- **D** Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

**17** **Según el artículo 148 de la Constitución Española, ¿en cuáles de las siguientes materias podrán asumir competencias las Comunidades Autónomas?**

- **A** Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- **B** Defensa y Fuerzas Armadas.
- **C** Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.
- **D** Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

Gobierno de Aragón, 2022 · C1

**18** **Las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en las siguientes materias (señale la incorrecta):**

- **A** Relaciones internacionales.
- **B** Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- **C** Las obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma en su propio territorio.
- **D** El fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Administrativo (C1)


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

**19** **Atendiendo a lo previsto en el artículo 149 de la Constitución Española, indique cuál de las siguientes respuestas se corresponde con una materia cuya competencia es exclusiva del estado:**

- **A** La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la agricultura, la caza y la pesca fluvial.
- **B** La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.
- **C** Los montes y aprovechamientos forestales.
- **D** La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Ayuntamiento de Guillena, 2026 · Técnico de Recursos Humanos (A2)

**20** **Determine de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Constitución Española cuál de las siguientes competencias es exclusiva:**

- **A** Sanidad e higiene.
- **B** Ferias interiores.
- **C** Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.
- **D** Ninguna de las anteriores competencias es exclusiva del Estado.

Ayuntamiento de Cáceres · Administrativo (C1)

**21** **¿Sobre cuál de las siguientes materias tiene competencia exclusiva el Estado, de acuerdo con el artículo 149.1 de la Constitución de 1978?**

- **A** Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- **B** Asistencia social.
- **C** Marina mercante.
- **D** Pesca fluvial.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

**22** **De acuerdo con la Constitución Española, las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución:**

- **A** El derecho de las Comunidades Autónomas será, en todo caso, supletorio del derecho estatal.
- **B** Podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos.
- **C** Se considerarán competencias compartidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- **D** Corresponderá directamente a las Comunidades Autónomas, en virtud de una delegación de competencias.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

**23** **En caso de conflicto de competencias entre el Estado y una Comunidad Autónoma, el artículo 149.3 de la Constitución Española establece:**

A Siempre prevalece la legislación estatal.

B La competencia sobre las materias que no se asumieron por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que esté atribuido a la exclusiva competencia de estas.

C La competencia sobre las materias que se asumieron por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de estas.

D La competencia sobre las materias que no se asumieron por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de estas.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

**24** **Según el artículo 150 de la Constitución Española de 1978, indique la respuesta correcta:**

A El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas; no obstante, nunca en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.

B El Estado deberá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas.

C El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, sólo en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.

D El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

**25** **Son órganos institucionales autonómicos, según el artículo 152 de la Constitución española de 1978:**

A La Asamblea Legislativa, el Delegado del Gobierno, el Consejo de Gobierno y el Presidente de la Comunidad.

B La Asamblea Legislativa, el Consejo de Gobierno, el Presidente de la Comunidad y los Presidentes de las Diputaciones Provinciales.

C La Asamblea Legislativa, el Consejo de Gobierno y el Presidente de la Comunidad.

D La Asamblea Legislativa, el Consejo de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia y el Presidente de la Comunidad.

Gobierno de La Rioja, 2024 · Administrativo (C1)

**26** **Según dispone el artículo 153 de la Constitución Española, el control de la actividad de la administración autónoma y sus normas reglamentarias se ejercerá:**

A Por el Tribunal Constitucional.

B Por el Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado.

C Por la jurisdicción contencioso-administrativa.

D Por el Tribunal de Cuentas.

Administración General del Estado, 2025 · Agente de la Hacienda Pública (C1)


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

**27** **Según el artículo 155 de la Constitución Española, si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España:**

- **A** El Presidente del Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y con la aprobación por mayoría absoluta del Congreso, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquella al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.
- **B** El Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.
- **C** El Gobierno, sin necesidad de requerimiento previo, con la aprobación por mayoría absoluta del Congreso y del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.
- **D** El Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma por plazo de quince días y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Congreso y del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.

Gobierno de Canarias, 2024 · Administración General (A1)

**28** **El Fondo de Compensación interterritorial a que alude la Constitución Española:**

- **A** Constituye financiación incondicionada para las CC.AA.
- **B** Constituye financiación condicionada para las CC.AA.
- **C** Lo perciben todas las CC.AA.
- **D** Ya no lo percibe ninguna Comunidad Autónoma.

Comunidad de Madrid, 2023 · Técnico de Gestión (A2)

**29** **Conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señale cuál de los siguientes órganos NO tiene la condición de alto cargo:**

- **A** Secretario General.
- **B** Subdelegado del Gobierno.
- **C** Secretario General Técnico.
- **D** Director General.

Administración General del Estado, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

**30** **Señale la afirmación correcta sobre los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**

- **A** Serán nombrados y separados por Real Decreto del Presidente del Gobierno.
- **B** Son órganos directivos con rango de Subsecretario que dependen orgánicamente del Ministerio competente por razón de la materia.
- **C** Tienen la condición de alto cargo.
- **D** Representan ordinariamente al Estado en el territorio de la respectiva Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

PÁG. 51 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

# Soluciones — Tema 2



**Clave rápida** Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 **D** | 2 **D** | 3 **D** | 4 **D** | 5 **D** | 6 **C** | 7 **D** | 8 **C** | 9 **C** | 10 **C** |
| 11 **C** | 12 **B** | 13 **A** | 14 **D** | 15 **B** | 16 **B** | 17 **A** | 18 **A** | 19 **B** | 20 **C** |
| 21 **C** | 22 **B** | 23 **D** | 24 **D** | 25 **C** | 26 **C** | 27 **B** | 28 **B** | 29 **B** | 30 **C** |

**Aciertos**

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30



**1** **D**

**Art. 137 CE** España se configura como un único Estado soberano e indivisible, pero su poder no se concentra en el centro: se reparte entre comunidades autónomas con autogobierno propio. Esta combinación de unidad política y reparto territorial del poder define al llamado Estado autonómico. Por eso no cabe hablar de un modelo centralizado ni meramente unitario sin matices, sino de un Estado unitario que reconoce y garantiza la autonomía de nacionalidades y regiones.

**2** **D**

**Art. 137 CE** La organización territorial del Estado descansa en tres niveles: municipios, provincias y comunidades autónomas. Todas estas entidades disponen de capacidad para administrar y decidir sobre los asuntos que les son propios. No se trata de un privilegio reservado a las comunidades autónomas ni a los municipios en exclusiva, sino de una garantía común a todos los entes que componen la estructura territorial. Conviene precisar que limitar la autonomía a uno o dos de esos niveles desvirtúa el reparto constitucional.

**3** **D**

**Art. 137 CE** La norma fundamental establece que el Estado se organiza en tres niveles: municipios, provincias y comunidades autónomas. No incorpora las islas ni las comarcas en esa enumeración básica, aunque luego puedan crearse otras agrupaciones. Tampoco son válidas las denominaciones de ayuntamientos, diputaciones o gobiernos autonómicos, que son órganos de gobierno, no entes territoriales. Por ello ninguna de las formulaciones propuestas reproduce con exactitud el listado constitucional.

**4** **D**

**Art. 137 CE** Las entidades locales gestionan sus propios intereses, pero su autonomía es de naturaleza administrativa, no política. Pueden dictar normas reglamentarias como ordenanzas, nunca leyes. La capacidad de aprobar leyes corresponde en exclusiva al Estado y a las Comunidades Autónomas, que sí cuentan con asambleas legislativas. Por ello la autonomía local no comporta en ningún caso potestad para legislar, sino únicamente facultades de autoorganización y de regulación subordinada a la ley.

**5** **D**

**Art. 138 CE** El equilibrio económico adecuado y justo entre las distintas partes del territorio español es la expresión del principio de solidaridad, no de la igualdad ni de la seguridad jurídica. La Constitución encomienda al Estado garantizar la realización efectiva de esa solidaridad, atendiendo en especial a las circunstancias del hecho insular. Como ninguna de las opciones nombra la solidaridad, la respuesta acertada es la que niega las anteriores. El matiz decisivo es no confundir solidaridad territorial con igualdad de los ciudadanos.

**6** **C**

**Art. 140 CE** La elección de los concejales se realiza mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, pero la forma de esa elección la fija la ley estatal, no un reglamento propio de cada municipio. Ahí está el error: sustituir la remisión legal por un supuesto reglamento municipal altera el sentido del precepto constitucional. El resto reproduce fielmente la regulación: personalidad jurídica plena de los municipios, gobierno a cargo de los ayuntamientos y elección de alcaldes por concejales o vecinos.


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7
**D**

**Art. 140 CE** El texto constitucional garantiza la autonomía municipal y reconoce a los municipios personalidad jurídica plena, no "capacidad jurídica". Además, son los concejales quienes se eligen por los vecinos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, mientras que los alcaldes los eligen los concejales o los vecinos. Cada afirmación propuesta altera una palabra clave o invierte quién elige a quién, de modo que ninguna reproduce el tenor exacto de la norma. El matiz decisivo está en "personalidad" frente a "capacidad" y en no confundir sufragio universal con popular.

8
**C**

**Art. 140 CE** La autonomía local supone que cada municipio gestiona sus propios intereses dictando reglamentos y ordenanzas y organizándose internamente, pero siempre dentro de la ley. No alcanza a aprobar leyes, pues esa potestad corresponde a las Cortes y a los parlamentos autonómicos, ni excluye los controles administrativos y judiciales previstos. Tampoco permite crear tributos sin límite, ya que la actividad financiera local está sujeta al principio de legalidad. El municipio tiene poder normativo subordinado, no legislativo.

9
**C**

**Art. 141 CE** La provincia se define como entidad local con personalidad jurídica propia, formada por la agrupación de municipios y como división territorial para cumplir los fines del Estado. Conviene precisar que la modificación de sus límites no la decide el parlamento autonómico, sino las Cortes Generales mediante ley orgánica, y que sí pueden crearse agrupaciones de municipios distintas de la provincia. Reconocer esa personalidad propia es lo que la convierte en sujeto de derechos y obligaciones con autonomía para gestionar sus intereses.

10
**C**

**Art. 141 CE** La Constitución sí permite agrupar municipios en entidades distintas de la provincia, por lo que afirmar lo contrario contradice el texto. Los municipios tienen garantizada su autonomía y personalidad jurídica propia, y en los archipiélagos las islas cuentan con administración mediante Cabildos o Consejos. El error está en negar la posibilidad de crear esas agrupaciones supramunicipales, que la norma reconoce expresamente como cauce para organizar el territorio por encima del municipio.

11
**C**

**Art. 142 CE** La financiación de los municipios y demás entidades locales descansa en dos fuentes principales: sus propios tributos y la participación en los ingresos tributarios del Estado y de las Comunidades Autónomas. La norma emplea el adverbio fundamentalmente, no exclusivamente, de modo que cabe acudir a otros recursos complementarios. Debe distinguirse de fórmulas que limitan los ingresos a tributos propios o que omiten la participación autonómica, pues alteran el tenor del texto constitucional.

12
**B**

**Art. 143 CE** Cuando la propuesta para constituir una comunidad autónoma fracasa, no puede plantearse de nuevo de inmediato: debe transcurrir un periodo de espera de cinco años. La Constitución impone esta pausa para evitar reiteraciones sucesivas y dar estabilidad al proceso. Conviene precisar que el plazo exacto es de cinco años, no de tres ni de cuatro, por lo que cualquier cifra inferior resulta incorrecta.

13
**A**

**Art. 145 CE** La unión o federación entre Comunidades Autónomas está expresamente prohibida por la Constitución, que no la contempla en ningún caso. En cambio, sí se permiten otras fórmulas excepcionales como crear una comunidad cuyo territorio no supere el de una provincia, dotar de autonomía a territorios fuera de la organización provincial o sustituir la iniciativa de las corporaciones locales. Estas últimas posibilidades aparecen previstas para casos de interés nacional, mientras que la agrupación entre comunidades queda vetada de raíz.

14
**D**

**Art. 147 CE** El estatuto es la norma institucional básica de cada comunidad y se integra en el ordenamiento del Estado como ley orgánica. Por eso tanto su aprobación como su reforma exigen ese rango cualificado, con mayoría reforzada, y nunca una ley ordinaria. Su contenido mínimo abarca la denominación acorde a la identidad histórica, la delimitación del territorio y la denominación, organización y sede de las instituciones propias. Afirmar que la reforma se tramita por ley ordinaria contradice este régimen reforzado de modificación.


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15
**B**

**Art. 147 CE** La norma fundamental establece que el Estado reconocerá y amparará los Estatutos de Autonomía como parte integrante de su ordenamiento jurídico. Estos constituyen la norma institucional básica de cada comunidad autónoma, no la norma superior del Estado. Su aprobación y reforma se realiza mediante ley orgánica, no ley ordinaria. El referéndum de reforma solo resulta obligatorio en determinados supuestos y no en todos los casos. Por tanto, la afirmación exacta es la que recoge el reconocimiento y amparo estatal de estos textos.

16
**B**

**Art. 148 CE** El reparto territorial distingue lo que las Comunidades Autónomas pueden asumir de lo reservado al Estado. Los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no realizan tráfico comercial pertenecen al ámbito autonómico. Las demás materias enunciadas son competencia estatal: las bases del régimen minero y energético, la legislación sobre pesas y medidas con la hora oficial, y las bases y coordinación de la planificación general de la economía. La clave está en el carácter no comercial de esas infraestructuras portuarias.



17
**A**

**Art. 148 CE** Las Comunidades Autónomas pueden asumir desde el inicio competencias sobre la organización del suelo, la planificación de las ciudades y la vivienda, materias claramente vinculadas al territorio propio de cada autonomía. En cambio, la defensa y las fuerzas armadas, así como la propiedad intelectual e industrial, son competencias reservadas en exclusiva al Estado. El fomento y la coordinación general de la investigación científica también corresponde al Estado, aunque las autonomías puedan promover su propia investigación.

18
**A**

**Art. 148 CE** Las relaciones internacionales corresponden en exclusiva al Estado, de modo que ninguna Comunidad Autónoma puede asumir esa materia. La política exterior afecta al conjunto del país y exige una voz única ante otros Estados y organismos. En cambio, la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, las obras públicas de interés propio dentro de su territorio y el fomento del desarrollo económico dentro de la política nacional sí figuran entre las materias que las autonomías pueden asumir.

19
**B**

**Art. 149 CE** El Estado se reserva en exclusiva fijar las condiciones básicas que aseguren que todos los españoles disfruten por igual de sus derechos y soporten por igual sus deberes constitucionales, evitando diferencias según el territorio. Las demás materias citadas (pesca en aguas interiores, marisqueo, caza, montes, agricultura y ganadería) pertenecen al ámbito que las comunidades autónomas pueden asumir, por lo que no son competencia estatal exclusiva. El matiz decisivo es asociar la igualdad básica entre españoles al Estado.

20
**C**

**Art. 149 CE** La regulación de la propiedad intelectual e industrial queda reservada en exclusiva al Estado, que dicta toda su legislación de forma uniforme para garantizar un régimen común en todo el territorio. En cambio, la sanidad e higiene y las ferias interiores figuran entre las materias que las comunidades autónomas pueden asumir, por lo que no son competencias exclusivas estatales. Conviene precisar que en sanidad el Estado solo retiene la coordinación general y las bases, no la materia completa.

21
**C**

**Art. 149 CE** El Estado ostenta competencia exclusiva sobre la marina mercante y el abanderamiento de buques, según el listado de materias reservadas en la Constitución. La ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, así como la asistencia social y la pesca fluvial, figuran entre las materias que las comunidades autónomas pueden asumir a través de sus estatutos. Solo la pesca marítima, y no la fluvial, pertenece al ámbito estatal. Por ello, la única materia de titularidad exclusiva estatal entre las opciones es la marina mercante.

22
**B**

**Art. 149 CE** Cuando una materia no está reservada de forma expresa al Estado en el texto constitucional, esa competencia puede ser asumida por las Comunidades Autónomas siempre que así lo recojan sus respectivos Estatutos de Autonomía. Se trata de la cláusula que articula el reparto territorial: lo no atribuido al Estado queda disponible para las autonomías según lo que cada Estatuto decida asumir. Conviene distinguir esta regla de la supletoriedad, que opera después y solo cuando una Comunidad no haya asumido la materia.


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

23
**D**

**Art. 149 CE** Las materias que las Comunidades Autónomas no han recogido en sus Estatutos quedan en manos del Estado. Además, cuando surge un conflicto, las normas estatales se imponen sobre las autonómicas, pero solo en aquello que no sea competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Conviene fijarse en la doble negación: lo no asumido por los Estatutos y lo que no sea exclusivo de la Comunidad. La prevalencia estatal no es automática ni absoluta, ya que respeta siempre el ámbito reservado en exclusiva a cada territorio.

24
**D**

**Art. 150 CE** Las leyes de armonización permiten al Estado fijar principios comunes para coordinar la actividad normativa autonómica cuando lo reclama el interés general. La clave está en que esta facultad alcanza incluso a materias que son competencia propia de las Comunidades Autónomas; precisamente ahí radica su excepcionalidad. Conviene precisar que se trata de una potestad facultativa, no de un deber, y que la palabra decisiva es "aun": no excluye las competencias autonómicas, sino que las abarca cuando el interés general lo exige.



25
**C**

**Art. 152 CE** El artículo 152 identifica como bases de la organización institucional autonómica una Asamblea Legislativa, un Consejo de Gobierno y un Presidente. La Asamblea ejerce la función legislativa, mientras que el Consejo desarrolla funciones ejecutivas y administrativas y el Presidente lo dirige y representa a la Comunidad. El Tribunal Superior de Justicia forma parte de la organización judicial, no de esos órganos institucionales autonómicos.

26
**C**

**Art. 153 CE** La jurisdicción contencioso-administrativa controla la actividad de la administración autonómica y sus normas reglamentarias. Debe distinguirse este control del que ejerce el Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad de las disposiciones normativas con fuerza de ley. El Gobierno controla el ejercicio de funciones delegadas, previo informe del Consejo de Estado, y el Tribunal de Cuentas fiscaliza los aspectos económicos y presupuestarios. Cada órgano tiene, por tanto, un ámbito constitucional diferente.

27
**B**

**Art. 155 CE** El artículo 155 atribuye al Gobierno la posibilidad de adoptar medidas cuando una comunidad autónoma incumpla sus obligaciones o atente gravemente contra el interés general de España. Antes debe requerir al presidente de la comunidad autónoma y, si el requerimiento no es atendido, obtener la aprobación por mayoría absoluta del Senado. El precepto no exige la aprobación del Congreso ni fija un plazo de quince días para el requerimiento.

28
**B**

**Art. 158 CE** El Fondo de Compensación Interterritorial financia inversiones destinadas a corregir desequilibrios económicos entre territorios. Los recursos se destinan a fines determinados, por lo que no constituyen financiación incondicionada de libre disposición. En consecuencia, tiene carácter de financiación condicionada para las comunidades autónomas beneficiarias.

29
**B**

**Art. 55 LRJSP** En la estructura de la Administración General del Estado tienen la consideración de alto cargo los titulares de los órganos directivos superiores, como los secretarios generales, los secretarios generales técnicos y los directores generales. Los subdelegados del Gobierno en las provincias ostentan rango de subdirector general y no alcanzan la condición de alto cargo. Su nombramiento se realiza por el delegado del Gobierno mediante procedimiento de libre designación entre funcionarios de carrera. Por ello, entre las opciones planteadas, el subdelegado del Gobierno es el único cargo que queda excluido de dicha categoría.

30
**C**

**Art. 72 LRJSP** Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas ostentan la condición de alto cargo. Representan al Gobierno en el territorio de la respectiva comunidad, sin perjuicio de la representación ordinaria del Estado que corresponde a los Presidentes autonómicos. Su nombramiento y separación se realizan mediante Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del Presidente del Gobierno, y no directamente por este. Dependen orgánicamente de la Presidencia del Gobierno y funcionalmente del ministerio competente por razón de la materia, por lo que las afirmaciones restantes resultan incorrectas.


**MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.470 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

# El libro completo



Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Medio de Administración General Servicio Social de la Comarca de Somontano de Barbastro** y trae:

**1.470**
preguntas con su solución explicada

**1.351**
reales de examen

**55**
temas con su test

**638**
páginas en PDF

Además de las 1.351 reales, 119 preguntas de refuerzo en 9 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

| Parte | Qué es |
|---|---|
| **Prueba tu nivel** | 60 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar. |
| **Parte 1 · 55 tests por tema** | Uno por cada tema con test (55 de 56) del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 30 preguntas: 1.290 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos. |
| **Parte 2 · 2 simulacros** | Cada uno con 60 preguntas reales en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones. |
| **Anexo de vigencia** | Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto. |

## Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Medio-de-Administracion-General-Servicio-Social-Comarca-de-Somontano-de-Barbastro-A2.html